Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARIA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCION Nº 264.-

POR LA CUAL AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 1/18 PLURIANUAL "LOCACION DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO DE TALLER INSTITUCIONAL", SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SE CONFORMA EL RESPECTIVO COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

Asunción, 23 de noviembre de 2018.

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 125 de fecha 28 de febrero de 2.018, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 34/18 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos internos que permitan la realización de procedimientos de contratación ajustado a las disposiciones legales vigentes y con resguardo de los principios rectores de las Contrataciones estatales, a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el Artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 dispone: *Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.*

Que, la Resolución DNCP 1494/2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de bienes inmuebles establecidos en el Artículo 44° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la resolución N° 458/2012.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la carta de Invitación Estándar con sus Anexos y autorizar el procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados N° 1/18 Plurianual y aprobar la Carta de Invitación para la realización del llamado **"LOCACION DE INMUEBLE PARA USUFRUCTO DE TALLER INSTITUCIONAL"** ID 354.541, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP 1494/2018.

Art. 2°.- Conformar el Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del citado procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Artículo 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ROGELIO CACERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IVÁN FERNANDO BAREIRO R.
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN DNA N° 264.-
23 DE NOVIEMBRE DE 2018
HOJA N° 2

a) Coordinador de Recursos Administrativos
b) Jefe Departamento de Servicios Generales
c) Representante de la Dirección Jurídica

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.
Vo Bo

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas